

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
La Cantidad de \$ 276,400 DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS
Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE MUEBLE Y ELECTRODOMESTICOS PARA
IMPLEMENTACION DE CASA DE LAS FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL
'PASTORCITOS', SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-29-SE10.-
Fecha de Pago 12/07/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	159358	12/07/2010	276,400

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :167

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	276,400	
215-29-04-001-000-000	INMOBILIARIOS Y OTROS		276,400
Totales		276,400	276,400

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	INMOBILIARIOS Y OTROS	276,400	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		276,400
Totales		276,400	276,400



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

